## ANEXO F. REQUISITOS TÉCNICOS PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Para efectos de la ejecución del objeto de la presente contratación, la ESE HUS, ha considerado como una obligación de los proponentes del presente proceso de Contratación, la de asignar al proyecto el personal profesional y técnico mínimo relacionado en el siguiente cuadro, según las condiciones de permanencia y dedicación allí establecidas.

El CONTRATISTA deberá mantener durante la ejecución del proyecto EL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, so pena de inicio de procedimiento de la aplicación de la cláusula penal de apremio establecida en el contrato por este concepto.

Para la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA deberá garantizar el personal mínimo requerido para el desarrollo del proyecto según lo descrito a continuación:

| CARGO | CANT | % DEDICACIÓN | PROFESIÓN | EXPERIENCIA GENERAL | EXPERIENCIA ESPECIFICA |
|---|---|---|---|---|---|
| RESIDENTE MECÁNICO(A) | 1 | 100% DURANTE TODO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | Ingeniero(a) mecánico(a) | Tres (03) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matricula profesional y soportado con certificaciones laborales y matricula profesional vigente. | Acreditar experiencia especifica como ingeniero(a) mecánico(a) o residente mecánico(a) en al menos un (01) contrato cuyo objeto haya sido Obras y/o Adecuaciones y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Mantenimiento de proyectos de infraestructura civil, comercial, industrial, logística, institucional y/o de servicios. |
| REDISENTE ELECTRICISTA | 1 | 80% DURANTE TODO EL | Ingeniero(a) electricista | Tres (03) años de experiencia general contados | Acreditar experiencia especifica como |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | | a partir de la expedición de la matricula profesional y soportado con certificaciones laborales y matricula profesional vigente. | ingeniero(a) electricista o residente electricista en al menos un (01) contrato cuyo objeto haya sido Obras y/o Adecuaciones y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Mantenimiento de proyectos de infraestructura civil, comercial, industrial, logística, institucional y/o de servicios. |
| RESIDENTE HSEQ | 1 | 100% DURANTE TODO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo o en salud ocupacional o afines, o profesional con posgrado en Seguridad y Salud en el trabajo o en salud ocupacional o afines | Tres (03) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo y soportado con certificaciones laborales y licencia vigente. | Acreditar experiencia especifica como residente, profesional HSEQ o SISO en al menos un (01) contrato cuyo objeto haya sido Obras y/o Adecuaciones y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Mantenimiento de proyectos de infraestructura civil, comercial, industrial, logística, institucional y/o de servicios. |
| MAESTRO DE OBRA | 1 | 100% | Maestro de obra | Contar con certificado de | Acreditar experiencia |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | DURANTE TODO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | | matrícula para maestros de obra expedido por el COPNIA vigente y soportada con certificaciones laborales. | especifica como maestro de obra en al menos un (01) contrato cuyo objeto haya sido Obras y/o Adecuaciones y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Mantenimiento de proyectos de infraestructura civil, comercial, industrial, logística, institucional y/o de servicios. |